INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGRICOLA
VEREDA EL SALITRE DEL MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACA

CONDICIONES

INVITACION PUBLICA No. 003
(MODALIDAD DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL)

OBJETO: COMPRA, SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (TELEVISORES) Y SUS ACCESORIOS DESTINADOS A FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE GARANTIZANDO EL ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES EN EL AULA PARA USO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE LA VEREDA EL SALITRE DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ

19 DE NOVIEMBRE DE 2026

INVITACION PUBLICA No. 003
(MODALIDAD DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL)

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE LA VEREDA EL SALITRE DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección, por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 (Artículo 16 Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011) teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV (*Régimen de contratación.* La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa), por lo que se contratará mediante una invitación pública, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

La presente invitación define las condiciones jurídicas, administrativas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL O LA OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA O PROPUESTA.

La presentación de la oferta o propuesta por parte del o de la OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en esta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado(a) del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA O PROPUESTA.

1. OBJETO:

LA INSTITUCION EDUCATIVA, desea recibir oferta o propuesta y seleccionar al proponente para la COMPRA, SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (TELEVISORES) Y SUS ACCESORIOS DESTINADOS A FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE GARANTIZANDO EL ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES EN EL AULA PARA USO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE LA VEREDA EL SALITRE DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

Para la ejecución del objeto del contrato de Suministro de equipos audiovisuales (televisores) y sus accesorios destinados a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje garantizando el acceso a contenidos digitales en el aula para uso de los y las estudiantes de

la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa (Boyacá), el o la contratista deberá prestar el Suministro de equipos audiovisuales (televisores) y sus accesorios según los requerimientos de la Supervisión Interna del Contrato designada por **LA INSTITUCION EDUCATIVA**.

3. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000.oo) M/LCTE** con cargo al Certificado de **DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 007 de FECHA 18 de Noviembre de 2026 IDENTIFICACION PRESUPUESTAL O CODIGO:** GASTOS CON RECURSOS DE CAPITAL (2.005.) INVERSION (2.005.3). ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (2.005.3.2.) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (2.005.3.2.01) ACTIVOS FIJOS (2.005.3.2.01.01) MAQUINARIA Y EQUIPO (2.005.3.2.01.01.003) MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (2.005.3.2.01.01.003.03) MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (2.005.3.2.01.01.003.03.02) **RUBRO PRESUPUESTAL:** PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES) (2.005.3.2.01.01.003.03.02.01).

Las ofertas que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.

4. *PLAZO DE EJECUCIÓN:* El plazo para la ejecución del contrato es de **Dos (02)** días hábiles a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, el acta de inicio y ejecución del contrato.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El o la contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Item	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Valor IVA	Valor Total
1	Televisor Smart LED-LCD TV 2026 Crystal 85" U8500H UN85U8500HK 215.9cm - 4K UHDTV - Hig Dynamic Range (Alto rango dinámico, HDR) - Negro - 2159mm Clase - HDR10 - LED Retroiluminación - Bixby Soportado - AirPlay, Netflix, Prime Video, Disney+, Apple TV, YouTube, Airplay 2 - 3840 x 2160 Resolución	Unidad	**05**				
2	Soporte Para Tv Extensible Doble Nb Northbayou P6 40"-80" / 100LBS	Unidad	**05**				
3	Televisor LED TV 98" Crystal Processor 4K Smart TV Flat screen DVB-T2, HDMI 3, USB 2, Bluetooth, Voice Control, warranty 1 year	Unidad	**01**				

Item	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Valor IVA	Valor Total
4	Soporte Para Tv Brazo North Bayou SP5 PARA 75" - 110" + cable HDMI de 3M	Unidad	01				
SUB TOTAL							
IVA							
TOTAL							$35.000.000.oo

Las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública, son de obligatorio cumplimiento en su totalidad.

6. FORMA DE PAGO

LA INSTITUCION cancelará al o a la **CONTRATISTA**, el valor del contrato contraentrega de los equipos audiovisuales (televisores) y sus accesorios destinados a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje garantizando el acceso a contenidos digitales en el aula para uso de los y las estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa (Boyacá) previa presentación de la factura o cuenta de cobro y certificación de recibido a satisfacción expedida por la Supervisión Interna del contrato.

VALOR: El valor del contrato es el menor precio ofrecido que no supere el presupuesto oficial. El o la Proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de la Invitación y su magnitud y que su propuesta u oferta contempló todos los costos, necesarios para entregar a la Institución el objeto contratado.

La Institución Educativa sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

La Institución efectuará a la cuenta del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Institución.

En caso de presentarse oferentes del Régimen Simplificado y del Régimen Común, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto IVA al régimen Común, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución Educativa, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes o del suministro de cuerdo al objeto del contrato.

DESCUENTOS A PRACTICAR:

- **Retención de impuesto de Industria y comercio RETE ICA 0.5%**

RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR:

- **Retención en Compras declarantes el 2.5%**
- **Retención en Compras no declarantes 3.5%**
- **RETENCION DE IVA 15%**

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será **LA SEDE CENTRAL O PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA** ubicada en el Kilómetro 7 Vía a Toca **VEREDA EL SALITRE** del Municipio de **PAIPA BOYACÁ.**

8. PROPUESTA U OFERTA

8.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA O PROPUESTA:

8.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente. **LA INSTITUCION EDUCATIVA** se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el o la proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

LOS O LAS PROPONENTES U OFERENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE APLIQUEN DE ACUERDO A SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA U OFERTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Personas naturales Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar.

Personas jurídicas Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente para el año 2026. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente.

Consorcios, uniones temporales Se permitirán propuestas a Consorcios, Uniones Temporales, con las exigencias de Ley. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales su responsabilidad será solidaria frente a la **INSTITUCION**, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta u oferta y del contrato, además, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta u oferta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa de **LA INSTITUCION**. En todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante

la cual se constituyen como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación. En caso de que se les adjudique el contrato, los Consorcios y/o Uniones Temporales constituidos para la presente convocatoria, se comprometen, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT y a permanecer en Consorcio y/o Unión Temporal, durante la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Las anteriores calidades y/o requisitos de participación, se exigen igualmente para cada uno de los miembros de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso.

8.1.2. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuesta u oferta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

8.1.3. RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA y PENAL.

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el o la proponente u oferente no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. El o la proponente u oferente, en caso de Personas naturales, persona jurídica y el representante legal de la persona jurídica proponente, no podrán tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de Pasado Judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

8.2. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta u oferta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

1. PROPUESTA TECNICO-ECONÓMICA O PRECIO.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
7. R.U.T.
8. CONSTANCIAS QUE ACREDITEN AFILIACIÓN Y ENCONTRARSE AL DÍA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Dentro del valor de la oferta o propuesta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el o la **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta o propuesta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en

cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

TERMINOS Y REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

8.2.1 PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS: Se recibirán única y exclusivamente en las oficinas de Secretaría o Rectoría, ubicadas en la Sede Central de la Vereda El Salitre Kilómetro 7 Vía a Toca del Municipio de Paipa.

No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas o propuestas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

REQUISITOS DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: La propuesta u oferta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación. La propuesta u oferta económica deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma. La presentación y la entrega o radicación debe hacerse en forma personal por quien suscribe la propuesta u oferta o por el representante legal de la persona jurídica, o por persona debidamente autorizada por escrito.

8.2.2. PROPUESTA U OFERTA ECONOMICA.

El o la proponente debe indicar el valor de su propuesta u oferta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

• Las ofertas o propuestas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
• Todos los costos, incluidas las retenciones, impuestos Nacionales, departamentales, municipales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta o propuesta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales.

8.2.4. ENTREGA DE LA OFERTA OPROPUESTA

La propuesta u oferta deberá ser presentada personalmente a partir del día señalado en el cronograma de actividades, en documento original en sobre sellado, debidamente foliada y firmada por el representante legal o por la persona autorizada, acompañada de los soportes descritos y exigidos en esta invitación. Las ofertas o propuestas presentadas fuera de la hora indicada o en lugar diferente al señalado no serán recibidas y se entenderán rechazadas de plano.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA O PROPUESTA

Recibida la propuesta u oferta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas u ofertas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes

definidos en el numeral 8.1 de la presente invitación del o de la proponente que haya presentado la oferta o propuesta con el precio más bajo. Será seleccionada la oferta o propuesta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes. En caso que el o la proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta o propuesta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta o propuesta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un o una oferente habilitado(a).

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta u oferta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: LA INSTITUCION podrá rechazar o no evaluar la oferta o propuesta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

a) Cuando el o la oferente se encuentre incurso(a) en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
b) Cuando el valor de la oferta o propuesta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.
c) Cuando la propuesta u oferta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
d) Cuando el plazo ofrecido por el o la proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta u oferta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
f) Cuando la propuesta u oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
g) Cuando la oferta u propuesta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
h) Cuando el o la proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
i) Cuando la oferta o propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
j) Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas o propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
k) Cuando se compruebe que el o la proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
m) Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.

Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

11. CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS: La propuesta u oferta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de ésta no puede superar el presupuesto oficial.

11.1 EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGRICOLA de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa de acuerdo con lo descrito en el parágrafo 2 del Artículo 68 del Decreto 2474 de 2008 establece que el puntaje mínimo que una oferta deberá recibir para ser considerada elegible es de 70 puntos. Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACION TECNICA	**30**
EVALUACION ECONOMICA	**70**
PUNTAJE TOTAL	**100**

EVALUACION TECNICA = 30 PUNTOS: La propuesta u oferta que cumplan con el 100 % de las especificaciones técnicas, generalidades y condiciones técnicas mínimas requeridas de la presente invitación pública obtendrá el máximo puntaje, es decir **30 puntos**.

En caso de no cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la presente invitación Pública, obtendrá un puntaje de cero (0) puntos y no será objeto de evaluación económica.

EVALUACION ECONOMICA 70 PUNTOS: Se asignará setenta (70) puntos a la propuesta u oferta calificada técnicamente, que oferte el menor precio **TOTAL incluido IVA**, las demás propuestas u ofertas se les asignará puntaje de acuerdo a la cercanía al menor valor obtenido de la siguiente manera: 60, 50, 40, etc.

RETIRO DE OFERTAS O PROPUESTAS: Los o las oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas o propuestas antes del cierre del Proceso, éstas serán devueltas sin abrir, en el acto de apertura al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas o propuestas.

12. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR O PROPONER, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Estos documentos podrán ser consultados en las siguientes direcciones: Física: En la Cartelera Institucional y en las oficinas de Secretaría y Rectoría de la Institución Educativa

Técnica Agrícola ubicada en la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa o en la página web institucional www.ietapaipa.edu.co

13. GARANTÍAS

Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que el contrato se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión interna del contrato, sin embargo, en la orden se incluirán la clausula penal y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.

14. SUPERVISIÓN INTERNA: El Rector de la Institución designará a una Persona o integrante que conforman el Comité Evaluador como responsables de ejercer la Supervisión Interna de la ejecución de la orden. Para este caso es la **Docente Magister JULIETH PAOLA HURTADO ORTIZ** representante de los y la Docentes ante el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa (Boyacá).

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
Publicación de invitación	19/11/2026	8:00 am	23/11/2026	12:00 m.	Cartelera Principal sede central de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa. web institucional www.ietapaipa.edu.co
Pliegos de Condiciones Disponibles	19/11/2026	8:00 am	23/11/2026	10:00 am	Rectoría o Secretaria de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa.
Presentación de propuestas.	19/11/2026	8:00 am	23/11/2026	12:00 m.	Rectoría o Secretaría de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa.
Cierre de la Invitación	———	———	23/11/2026	12:00 m	Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa.
Evaluación de propuestas y Entrega del informe	23/11/2026	2:00 p.m	23/11/2026	2:00 pm	Comité Evaluador en la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa.

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
Publicación del acta de evaluación y recepción de observaciones a la misma.	24/11/2026	8:00 am	24/11/2026	4:00 pm	Cartelera Principal o en Secretaría de la sede central de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa
Respuesta a las observaciones y envío de comunicación de aceptación de la oferta o propuesta	25/11/2026	8:00 am	25/11/2026	10:00 am	Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa.
Suscripción del contrato	25/11/2026	2:00 p.m.			Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa.

15. ADJUDICACIÓN: El presente proceso se adjudicará al o a la proponente u oferente que presente la oferta o propuesta que ofrezca el menor precio a la entidad y que cumpla con todos los requisitos habilitantes establecidos en el punto No. 8 de la presente invitación.

ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE: En caso de presentarse una sola propuesta u oferta ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución y el oferente o proponente cumpla con los requisitos habilitantes. En este caso la Institución podrá adjudicar el contrato si ésta cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

16. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, **LA INSTITUCION** podrá adjudicar el contrato al o a la proponente calificado(a) en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta u oferta sea igualmente favorable para la Institución.

LUIS ALFONSO NIÑO DUARTE
RECTOR